

SALTA,

21 OCT. 2026

Res. H N.º

1678-26-

EXP 586/2026- HUM-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales los profesores Enrique CASANOVA y Facundo MIRANDA, en representación del Círculo de Investigación en Filosofía y Ciencia (CIFyCUNSa), solicitan ayuda económica para la organización de la **"II Jornada de Dialogo entre Filosofía y Ciencia: Para una filosofía científicamente informada"** a llevarse a cabo en esta unidad académica durante los días 29 y 30 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad que cuenta con aval académico mediante Res. H N.º 1.292/2026;

QUE los solicitantes informan que los fondos serán destinados a gastos de catering y materiales didácticos (impresiones, útiles de oficina, artículos de librería, entre otros), con la designación del Prof. Enrique CASANOVA como docente responsable de la rendición de cuentas;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** avala el pedido y resuelve otorgar, hasta la suma de **PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$100.000,00)** para la realización de la actividad académica, con afectación interna a los fondos de la Escuela de Filosofía;

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR un adelanto de fondos por la suma total de **PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$100.000,00)**, con cargo de posterior rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización de la actividad **"II Jornada de Dialogo entre Filosofía y Ciencia"** a llevarse a cabo durante los días 29 y 30 de octubre del cte. año. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Enrique CASANOVA, DNI N.º 22.068.458, como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **ESCUELA DE FILOSOFIA (S.S. Dep.027.001.001)**. -

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Dra. MARÍA MERCEDES PACHECO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa